

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.

Ciudad de México, 23 de abril de 2021.

El C. Presidente: Muy buenas tardes, señoras y señores consejeros y representantes.

Damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo verifique si hay *quorum* para sesionar.

El C. Secretario: Buenas tardes tengan todas y todos ustedes, tratándose de una sesión virtual del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, procederé a pasar lista de forma nominal.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buenas tardes a todas las personas.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Presente. Muy buenas tardes.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenas tardes.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente. Buenas tardes.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Presente.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

Al parecer tiene problemas de conexión, en un momento regreso con él.

Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo.

El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Presente.

El C. Secretario: Diputada Claudia Pastor Badilla.

Diputada Leticia Martínez Gómez.

La C. Consejera Leticia Martínez Gómez: Presente. Saludos a todas y todos.

El C. Secretario: Diputado Silvano Garay Ulloa.

El C. Consejero Silvano Garay Ulloa: Presente. Saludos.

El C. Secretario: Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Diputada Ruth Salinas Reyes.

La C. Consejera Ruth Salinas Reyes: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

El C. Secretario: Diputado Alejandro Viedma Velázquez.

Maestro Obdulio Ávila Mayo.

El C. Maestro Obdulio Ávila Mayo: Presente. Buenas tardes.

El C. Secretario: Maestro Gerardo Triana Cervantes.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Presente. Muy buenas tardes.

El C. Secretario: Ciudadano Arturo Prida Romero.

El C. Arturo Prida Romero: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

El C. Secretario: Maestro Pedro Vázquez González.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Presente. Saludos a todas y a todos.

El C. Secretario: Maestro Fernando Garibay Palomino.

El C. Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenos tardes a todas y a todos.

El C. Secretario: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Presente, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Presente. Buenas tardes.

El C. Secretario: Licenciado Ernesto Guerra Mota.

El C. Licenciado Ernesto Guerra Mota: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

El C. Secretario: Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo.

El C. Carlos Alberto Ezeta Salcedo: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

El C. Secretario: Ciudadano Luis Antonio González Roldán.

El C. Luis Antonio González Roldán: Con el gusto de saludarles, presente, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Ya estoy de vuelta, presente.

El C. Secretario: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Para efectos de la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, tenemos una asistencia inicial de 26 consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para su realización.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, continúe con la sesión.

El C. Secretario: El siguiente asunto, se refiere al orden del día, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que consulte si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa a la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobados por unanimidad, tanto el orden del día, como la dispensa de la lectura de los documentos, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario: El primer punto del orden del día, es el relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a sentencias dictadas por las salas regionales Ciudad de México, Monterrey y Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de fiscalización, mismo que se compone de nueve apartados.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, consulto a ustedes si desean hacer una ronda de discusión en lo general, o bien, reservar algún asunto, particular.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero solicitar una ronda en lo general, por favor.

El C. Presidente: Con mucho gusto.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero reservar los apartados 1.8 y 1.9 para emitir una serie de criterios, mismos que he sostenido en votaciones previas.

El C. Presidente: Con mucho gusto, consejero electoral José Martín Fernando Faz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente.

En consistencia con la posición que he tenido en las últimas sesiones del Consejo General, quiero reservar del apartado 1.1 al apartado 1.8, ya que difiero de la sanción de cancelación de registro.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

Han sido reservados todos los apartados, señoras y señores consejeros electorales y representantes.

Les consulto si hay alguien que se opone a la realización de una ronda de discusión en lo general.

De no ser el caso, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente es para presentar estos proyectos que están a nuestra consideración, y que precisamente tienen que ver con el cumplimiento a diversas sentencias emitidas por las salas regionales.

Son nueve proyectos de acuerdo, en los primeros asuntos identificados como los apartados 1.1 al 1.7, se da cumplimiento a sentencias emitidas por las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dos sentencias de la Sala Regional Monterrey, cuatro sentencias de la Sala Xalapa, una sentencia de la Sala Ciudad de México.

En todos los casos, las salas regionales revocaron las determinaciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral, al considerar que si bien la sanción consistente en la pérdida o cancelación del registro de una candidatura es una consecuencia que se ajusta a los parámetros constitucionales y que está prevista para los casos de omisión de presentación de informes de precampaña, lo cierto es que, no puede interpretarse de manera literal de tal forma que restrinja el derecho de sufragio pasivo a ser votado ni la sanción puede aplicarse en automático.

Por tanto, ordenó analizar en cada caso las circunstancias en que se cometió la falta consistente en la omisión de presentar informes de precampaña y, posteriormente, nos ordenó determinar qué tipo de sanción era la que resultaba proporcional a la infracción, pudiendo ser desde amonestación, multa económica e inclusive la pérdida o cancelación del registro como candidata o candidato.

Todas las salas regionales también determinaron que para reindividualizar la sanción y valorar la gravedad de las irregularidades, se deberá realizar el test de proporcionalidad fijado por la Sala Superior que incluye siete aspectos.

También ordenaron que la individualización de la sanción se realizara sin que puedan variar los hechos que se acreditaron durante el proceso de fiscalización.

En los procesos de cuenta identificados como los apartados 1.1 a 1.7, se concluye que la omisión de presentar el informe de ingresos gastos de precampaña, es una falta de gravedad mayor que se actualiza el dolo directo a su comisión y que esta conducta afecta los principios de rendición de cuentas, así como la transparencia en el uso de recursos.

Por tanto, en todos los proyectos se confirma la sanción impuesta inicialmente por el Instituto Nacional Electoral, consistente en la cancelación del registro como personas candidatas o la pérdida del derecho a ser registrados como candidatos a distintos cargos de elección popular.

Del partido Morena para contender a las presidencias municipales de Monclova y Torreón, en Coahuila, a la Presidencia Municipal de Hunucmá, en Yucatán, y a dos diputaciones federales.

Del partido local MAS que se denomina “Más, Más Apoyo Social”, a la presidencia municipal de Cuernavaca, Morelos.

Y de Redes Sociales Progresistas a las presidencias municipales de Valladolid y Mérida, Yucatán.

Por otra parte, en el apartado 1.8, se da cumplimiento también a una sentencia de la Sala Regional Monterrey; y, en este caso, la persona omitió presentar el informe de obtención del apoyo de la ciudadanía para aspirar a una candidatura independiente al Ayuntamiento en Coahuila y se propone confirmar la sanción, consistente en la pérdida del derecho a ser postulado a la candidatura por no presentar el informe de apoyo ciudadano.

Finalmente, en el apartado 1.9, también se está dando cumplimiento a una sentencia de la Sala Regional Monterrey; y, en este caso, se propone modificar la conclusión número 5, relacionada con la omisión de reportar 7 videos y 35 imágenes con edición, valuados en 18 mil 676 pesos que fueron detectadas en la revisión del precandidato Alejandro Peña Gallo, mientras que la conclusión 12 se propone confirmarla.

Adelanto que acompañaré el sentido de los proyectos identificados como los apartados 1.8 y 1.9, porque estoy de acuerdo con el sentido de estos. Sin embargo, me voy a separar de los proyectos identificados como los apartados del 1.1 al 1.7, porque considero que la re-individualización de la sanción se podría llegar a otra conclusión no necesariamente la cancelación del registro de las candidaturas o la pérdida del derecho para ser postulado a una candidatura.

Y esto tomando el monto involucrado entre los demás elementos que está exigiendo la Sala Superior y ahora también las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Y si nos vamos a los montos involucrados en cada caso, solamente en un caso el monto involucrado es una cantidad importante que es de 87 mil pesos, que implicaría el 30.37 por ciento del total de gastos de precampaña, y en los demás casos realmente es una cantidad mucho menor en todos los casos, inclusive van del 0.18 al 0.263, hasta esta que les digo que es la mayor del 30.37 por ciento.

Propongo más bien, que se cambie la sanción y en vez de optar por la cancelación del registro de las candidaturas o la pérdida del derecho a ser postulados, más bien que se sancione con una sanción económica que se puede calcular a partir del 200

por ciento del monto involucrado, de lo detectado por la Unidad Técnica de Fiscalización.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Estimadas consejeras y consejeros, independientemente de poder intervenir en lo particular en los diversos asuntos, referirme en lo general a nombre del Partido Revolucionario Institucional, sobre los asuntos enlistados en este punto 1.

En esta sesión se someten a consideración, precisamente, nueve proyectos de acuerdo que dan cumplimiento a sentencias de las salas regionales Monterrey, Ciudad de México, y Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En los mismos quiero señalar que prevalece el criterio adoptado por esta autoridad administrativa electoral, relativo a que la consecuencia jurídica correspondiente a la omisión en la presentación de informes de precampaña es la pérdida del derecho de ser registrado, o bien, la cancelación del registro si este ya estuviera hecho, como candidata o candidato a los cargos correspondientes.

Así, en cada uno de los proyectos que hemos revisado, se realiza la individualización de la sanción por cada persona, se valoran los criterios solicitados por la autoridad jurisdiccional, y con ello se imponen las sanciones correspondientes.

Se arriba a la conclusión de que las faltas cometidas son de gravedad mayor, y, por ende, meritorias de la máxima sanción establecida en la legislación como es la prohibición de registrarse o la cancelación del registro si este ya estuviera hecho, de las y los ciudadanos en las candidaturas de los cargos de elección popular, tanto en el ámbito federal como en el ámbito local.

Pretender que la autoridad realice una calificación laxa de tan trascendente omisión, es decir, pretender que conceder el registro a ciudadanas y ciudadanos que se negaron a transparentar sus ingresos y gastos, y a dar a conocer públicamente el origen de sus recursos, sería un grave error ya que con ello no solo se generaría una violación a la ley, sino que traería como consecuencia dar el mensaje a los contendientes de que el hecho de omitir reportar el origen de sus gastos no traería una consecuencia mayor, porque al graduar la sanción final de parte de la autoridad administrativa podrían continuar en la contienda, generando, desde luego, inequidad en la misma para aquellos que sí cumplieron en tiempo y forma sus obligaciones en materia de fiscalización.

Por lo anterior, son pertinentes las determinaciones que el día de hoy se someten a consideración en el presente acuerdo, ya que dejan claras las reglas de transparencia en materia de fiscalización y las consecuencias que genera el no cumplirlas, privilegiando y ponderando la certeza y transparencia en la rendición de cuentas, lo que sin duda genera la seguridad jurídica, que le hace muy bien a la democracia en nuestro país.

Por lo tanto, el Partido Revolucionario Institucional acompaña los proyectos de acuerdo que se nos están presentando, porque sin duda alguna se apegan irrestrictamente a lo mandado por las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ya que son una decisión fundada y motivada de este órgano colegiado, bajo el entendido de que los sujetos que incumplieron sus obligaciones en materia de fiscalización, necesariamente deben tener una consecuencia correspondiente a su omisión.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez Luna, representante de Morena.

El C. Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejero Presidente.

Solo para hacer algunas consideraciones generales que van un poco en el mismo sentido en el que lo hemos venido haciendo en sesiones pasadas, donde se han analizado casos similares.

Nos parece que los proyectos no son lo suficientemente detallados, o que no siguen los criterios que señala el Tribunal Electoral para tomar en consideración todas las circunstancias, y no solo el tema de la omisión sino la circunstancia económica que en la mayoría de los casos son montos muy menores; el hecho de que no se trate una conducta reincidente; el hecho de que no se trata de actos sistematizados; el tema sobre la ausencia de dolo, que en nuestro caso consideramos que así se da; y todas estas circunstancias que nos llevarían o nos indicarían, que en todo caso, lo que este Consejo General debiera hacer, y particularmente en algunos casos que están ahí señalados donde debieran de evaluarse adecuadamente documentación que se ha presentado por parte de los precandidatos señalados y que, en este sentido, este Consejo General debiera de hacer una valoración más profunda y privilegiando una ponderación adecuada entre el derecho a ser votado y los principios de transparencia y de rendición de cuentas en el contexto general o global de los asuntos que están bajo discusión.

Es cuanto, Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, ciudadano Sergio Carlos Gutiérrez.

El C. Presidente: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Muy brevemente, creo que este es un asunto que ya hemos discutido en demasía, solo para expresar que al igual que en otros casos semejantes, que hemos considerado, me parece que la sanción de cancelación del derecho a ser postulado es excesiva para la omisión del informe de gastos de precampaña, pero que además en tanto que se trata de acatamientos que abren expresamente la posibilidad de una graduación y de una interpretación con forma a la Constitución Política, se trata efectivamente de sanciones desproporcionadas.

Es por ese motivo que votaré en contra del proyecto de acuerdo, en los puntos 1.1 al 1.8.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Al no haber más intervenciones, procederíamos con la discusión, análisis y votación del proyecto de acuerdo, identificado en el orden del día con el número de apartado 1.1, que fue reservado junto con varios con el consejero electoral Uuc-kib Espadas.

Le preguntaría si quiere hacer una intervención en lo específico, abrir la discusión sobre este proyecto, consejero electoral Uuc-kib Espadas.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: No, ya comenté todo lo que tenía que decir en la participación en lo general.

El C. Presidente: Muchas gracias.

Integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

No sé, en virtud de las intervenciones en lo general, si la suerte del proyecto identificado como 1.1, puede correr hasta el 1.7, ya que por los argumentos que se han expresado es la objeción sobre el alcance y las consecuencias de la sanción, no así el 1.8 y el 1.9 que el consejero electoral José Martín Fernando Faz tiene además algunas otras consideraciones.

Entonces, no sé si del apartado 1.1 al 1.7 se pueden someter en bloque a consideración de las consejeras y los consejeros, si les parece bien.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

No sé si haya alguna objeción de parte de los integrantes del Consejo, para proceder con la votación como lo sugiere el Secretario del Consejo.

La consejera electoral Adriana Margarita Favela está de acuerdo.

Si no hay objeciones, Secretario del Consejo, proceda en esos términos, por favor.

El C. Secretario: Y agradeciéndole a la consejera electoral Adriana Favela que me envió un cuadro en donde, resume todos los argumentos que se han vertido en reuniones anteriores y que ordena mucho la votación, consejera electoral Adriana Favela, gracias.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los apartados que van del 1.1 a 1.7 del orden del día.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobados por seis votos a favor y cinco votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Procedemos ahora con el primero de los dos proyectos de acuerdo restantes, identificado en el orden del día con el número de apartado 1.8.

Este fue reservado por el consejero electoral José Martín Fernando Faz, por lo que le cedo el uso de la palabra.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejero Presidente.

Brevemente, solo para ratificar criterios que he seguido en este tipo de asuntos para solicitar votación en lo particular en contra de dar vista a los 32 organismos públicos locales, así como también un voto particular respecto de la sanción de la pérdida de registro por los dos procesos electorales subsecuentes, toda vez que se trata de una candidatura independiente.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, con las votaciones en lo particular que ha solicitado el consejero electoral José Martín Fernando Faz, someta a votación este proyecto de acuerdo, por favor.

El C. Secretario: Con gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.8.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor en lo general.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobado en lo general por ocho votos a favor y tres votos en contra

Ahora, someto a su consideración por lo que hace a la vista a los 32 organismos públicos locales, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Con el proyecto.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobada la vista como viene en el proyecto por seis votos a favor y cinco votos en contra.

Ahora, someto a su consideración en lo particular por lo que hace a los efectos de la sanción, en este caso, por dos procesos electorales subsecuentes como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobado en lo particular como viene en el proyecto por siete votos a favor y cuatro votos en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Procedemos ahora con el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 1.9, el cual fue reservado por el consejero electoral José Martín Fernando Faz, por lo que le cedo el uso de la palabra.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejero Presidente.

Solamente en términos de cómo me he pronunciado en situaciones anteriores, quiero solicitar un voto en lo particular para el tema del descuento del 25 por ciento para que sea hasta un 50 por ciento, como lo he señalado en anteriores ocasiones.

Es cuanto.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero pedir una votación en lo particular, pero respecto del tema de la debida construcción de la matriz de precios, por favor.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente a este proyecto de acuerdo.

El C. Secretario: Con gusto, Presidente.

Dadas las intervenciones, someteré a su consideración, primero, en lo general el proyecto de acuerdo y luego en lo particular por lo que hace a la propuesta del consejero electoral José Martín Fernando Faz; y otra, en lo particular también, por lo que hace a la propuesta del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.9.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobado en lo general por unanimidad, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración, en lo particular, por lo que hace al descuento como viene en el proyecto, del 25 por ciento, el descuento de la sanción.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobado por ocho votos a favor y tres votos en contra.

Ahora someto a su consideración en lo particular, por lo que hace a la matriz de precios, como viene en el proyecto.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: Con el proyecto.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor de como viene en el proyecto.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobado por nueve votos a favor y dos votos en contra.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido, por favor, que informe, el contenido de los acuerdos aprobados a las salas regionales del Poder Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondientes para los efectos conducentes.

Le pido también que continúe con el siguiente asunto del orden del día.

Punto 2

El C. Secretario: El siguiente asunto es el relativo al Informe que presentan las Unidades Técnicas de Transparencia y Protección de Datos Personales, de Igualdad de Género y No Discriminación, de Servicios de Informática y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con el Sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles” para el proceso electoral federal 2020-2021.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Este es un informe que estamos presentando en un trabajo conjunto a partir de una inquietud que se expresó en esta, bueno, en una mesa de Consejo General, no formal, pero hicimos la revisión en la que nos comprometimos a partir de una reunión de trabajo con las áreas y lo que exponemos aquí son los datos que quedaron registrados en un proyecto, de gran relevancia, de gran importancia para la

ciudadanía en general, porque genera insumos para emitir un voto racional, que es los datos que se tienen que llenar, los cuestionarios que se deben de llenar en el Sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles.

Me parece que es muy claro el informe que hoy se nos presenta, respecto de cómo los partidos políticos y las coaliciones han dado cumplimiento parcial en algunos casos, en la mayoría de otros casos a las obligaciones generadas en el uso de este sistema.

Recordemos que este sistema contiene información tanto curricular, como alguna información particular respecto de las personas que aspiran a un cargo de elección popular.

De ahí que es importante la colaboración de todos los partidos políticos, de las coaliciones para que pueda ser administrada, subida la información.

Decir que al ser consultado por la ciudadanía, que hoy ha sido muy insistente en la necesidad de conocer los perfiles de las personas que aspiran a los cargos de elección popular, pues resulta de gran relevancia frente a la responsabilidad que como entes de interés público tiene los partidos políticos frente a la ciudadanía y al ser ellos el conducto por la que las y los ciudadanos, pues tienen la posibilidad de acceder a los cargos, de competir primero para los cargos de elección popular y, en caso, de acceder a los órganos de representación y en otros estados, pues a los órganos de gobierno.

Así que, hace evidente por un lado que existen cumplimientos en caso de dos partidos políticos, a quienes agradezco en una parte curricular al Partido Revolucionario Institucional y al partido Morena, haber cumplido con el porcentaje del 100 por ciento, y también resaltar el cumplimiento de más del 90 por ciento en una parte de los datos curriculares, al Partido Acción Nacional, al Partido Verde Ecologista de México, a Movimiento Ciudadano que también ha tenido una actividad que casi logramos el objetivo.

No obstante, también nos hace evidente los atrasos que tenemos en algunas representaciones de los partidos políticos, los grandes atrasos a quienes invito a que continuemos dando la información necesaria para que la ciudadanía cuente con esos insumos, para tener un voto informado que tengan los elementos para tomar sus decisiones, y sobre todo donde quedan los mayores pendientes es en el cuestionario de identidad, que es un cuestionario que recordemos, es muy importante porque nos va a dar insumos para generar estadísticas, para revisar lo que nos mandató también la Sala Superior en algún momento de revisar cuál ha sido el comportamiento y cuales han sido los alcances de las acciones afirmativas.

Reconociendo que este proceso electoral, particularmente ha tenido un dinamismo específico en el registro de candidaturas porque por primera vez se hicieron los requerimientos y se agotó el procedimiento de 48 horas y de 24 horas para alcanzar el registro de candidaturas, lo importante es que los partidos políticos cumplan en sus términos al 100 por ciento, que no se quede nada pendiente respecto de la información que le pertenece a la ciudadanía para que puedan emitir su voto informado.

Llamo a los partidos políticos a que cumplamos no en el 90, no en el 60, sino al 100 por ciento con esta parte de responsabilidad democrática que tenemos como entes de interés público, y como autoridades los estamos acompañando.

Si bien en el acuerdo del Consejo General dijimos que iban a ser 10 días, al ser dinámico, y hoy mismo vamos a conocer sustituciones, ese dinamismo tiene que estar con inmediatez la información en el sistema, y los atrasos, por favor, en particular al Partido de la Revolución Democrática, a Fuerza por México, de verdad, no podemos tener esos porcentajes tan mínimos en el sistema de información.

Más allá, de que se constituyó como una obligación en ese lineamiento que armamos, más allá, de que esa obligación puede ser revisada por este Consejo General y, en su caso, sancionada, lo que hoy tenemos que alcanzar es cumplir con el propósito para el que fue diseñado este sistema.

Y uno de los objetivos de él fue que la ciudadanía cuente con información veraz y oportuna para tener elementos para la emisión de su voto.

Así que, por un lado, felicito a quienes han tenido una participación relevante a los partidos políticos, a las coaliciones; exhorto a quienes todavía tienen atrasos significativos, pero a todos en general a que cumplamos al 100 por ciento con esta responsabilidad democrática.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero agradecer la presentación de este informe, que como lo ha referido la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, busca atender una inquietud que se manifestó en específico por el partido Movimiento Ciudadano, una vez antes de que iniciáramos una sesión de Consejo General.

Creo que además es muy bueno que estemos dando el seguimiento para saber cómo está funcionando este Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.

Hay que reconocer que, además, esta plataforma es un instrumento pensado y dirigido a la ciudadanía, en el que se publican datos generales de contacto, trayectoria profesional, y académica de las y los candidatos de elección popular.

Se trata de un proyecto que se inició, primero, en el Instituto Federal Electoral, y se implementó por primera vez en 2012; y después fue retomado e implementado por el Instituto Nacional Electoral en todas las elecciones subsecuentes.

El objetivo de esta plataforma es que las y los ciudadanos cuenten con abundantes recursos informativos adicionales a los spots publicitarios, y que tengan una fuente

de información confiable acerca de la trayectoria profesional política y académica de quienes buscan ocupar un cargo de elección popular.

Esto es particularmente relevante en esta época en donde vemos que se generan, por ejemplo, fake news, esto puede contrarrestar el efecto negativo de una fake news y garantizar que las personas puedan tener información certera de sus candidatos y candidatas.

Y me parece que justamente en ello radica la importancia de este sistema, se trata de un esfuerzo para que la ciudadanía conozca mejor a las y los candidatos; sin embargo, contar con esta herramienta y que funcionara plenamente y de manera eficaz no ha sido una tarea sencilla, sobre todo porque en los procesos 2012, 2015 y 2018 se trató de un ejercicio voluntario de transparencia, lo que ocasionó que muchos de los y las candidatas no subieran su información.

Así, por ejemplo, en el proceso electoral federal 2011-2012 se esperaba el registro de mil 601 currículos, y solo se capturaron 352, y tuvimos 1 millón 131 mil 192 consultas por parte de la ciudadanía.

Para el proceso electoral federal 2014-2015 se esperaba el registro de cuatro mil 517 currículos y se capturaron 1 mil 771, teniendo 2 millones 309 mil 609 consultas.

Y para el proceso electoral federal de 2018 se esperaba el registro de 3 mil 481 currículos y se registraron 1 mil 041, es decir, el 29.9 por ciento. En esa ocasión tuvimos dos millones 135 mil 400 consultas por parte de la ciudadanía.

Desde la entonces Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación, realizamos diversos esfuerzos para que los partidos políticos y coaliciones subieran la información de sus candidaturas; presentamos la plataforma en la comisión el 20 de marzo de 2018, y después presentamos tres informes de seguimiento.

También realizamos una presentación con periodistas de diferentes medios de comunicación, a efecto de que conocieran la plataforma y aprendieran a realizar búsquedas para contar con información actualizada sobre las personas que aspiraban a un puesto de elección popular en el ámbito federal, y se buscó sumarlos como agentes de socialización para que difundieran su uso entre la ciudadanía.

Me parece que, el número de consultas que se ha reportado en los diversos procesos electorales respecto a esta plataforma da muestra de que la ciudadanía sí está interesada en conocer a sus candidatas y candidatos, así como sus propuestas, antes de emitir su voto. Me parece que, en ese sentido, nuestra responsabilidad, dotarles de esta información.

Para este proceso electoral 2020-2021, el Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles" cuenta con distintas innovaciones en relación con su última implementación; una de ellas, y quizá la más notable, es que ahora la captura de la información tanto curricular como la referente a la pertenencia a grupos en situación de vulnerabilidad es obligatoria.

Así que, al 22 de abril tenemos que el Partido Revolucionario Institucional y Morena ya han capturado el 100 por ciento de las síntesis curriculares esperadas; además, el Partido Acción Nacional, el Partido Verde Ecologista de México y la coalición Juntos Hacemos Historia ya se encuentran por encima del 90 por ciento de cumplimiento. De este modo, hemos logrado un cumplimiento global del 62.69 por ciento.

Respecto al cuestionario de identidad con corte al 22 de abril, el Partido Revolucionario Institucional y Morena han registrado el 100 por ciento de la información; además el Partido Acción Nacional y la coalición “Juntos Hacemos Historia” tienen más del 90 por ciento de avance, y tenemos un 63.63 por ciento de cumplimiento global.

Es importante que la información se cargue en su totalidad no solo para cumplir con un acuerdo de este Instituto, sino, sobre todo, para coadyuvar a que la ciudadanía pueda emitir un voto informado.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes.

También para agradecer la presentación de este informe del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, que ya hemos dicho que la finalidad es informar y proporcionar datos a la ciudadanía en relación con el perfil personal, profesional, trayectoria política, laboral de cada candidatura, así como en su caso la pertenencia a un grupo de situación de discriminación o de atención prioritaria.

En atención a los datos proporcionados en este informe, podemos ver que hasta el 17 de abril que era la fecha que con base a lo establecido en el artículo 5, inciso d) de los lineamientos en la materia, se vencía el plazo para que los partidos políticos y coaliciones capturaran la información correspondiente.

Y hasta ese momento se tenían los siguientes datos, solo se había capturado el 38 por ciento de cuestionarios curriculares y 40 por ciento de cuestionarios de identidad.

Con la extensión del tiempo que se ha brindado, la cual hay que resaltar es posterior al cierre del plazo normativo para la captura de información de 17 de abril como un mecanismo para fortalecer la transparencia, el sistema ha permanecido abierto y con corte al 22 de abril, se identifican 62.69 por ciento de cuestionarios curriculares y 63.63 por ciento de cuestionarios de identidad capturados.

De esta información, se desprenden varias consideraciones, solo que no se cumplió con la totalidad de la carga de la información en el periodo establecido que tenemos los partidos que no publicaron ninguna información.

Y también concierne al cuestionario de identidad al 22 de abril, únicamente seis de cada 10 candidaturas, considerando propietarias y suplentes, brindaron a la ciudadanía elementos sobre el tema.

En atención a lo anterior, quiero hacer una vez más una atenta llamada a los partidos políticos y coaliciones para que atiendan a la brevedad su obligación para la captura de la información faltante, toda vez como se establece en los lineamientos la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos deberá dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, cuando los partidos o las candidaturas independientes incumplan con la obligación de subir al sistema la información de sus candidaturas para que la Unidad Técnica determine lo que en derecho proceda.

Entendemos que con las sustituciones debe haber flexibilidad para que se vayan actualizando los currículums y los cuestionarios, pero se tienen que cumplir. Solo se tendría que estar cambiando estos que se están actualizando, pero no podemos tener estos números.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente.

También unirme, primero, al agradecimiento por este informe, me parece muy importante ir dando seguimiento a cómo están funcionando las distintas herramientas con las que contamos para transparentar el registro de candidaturas, pero también para hacer un adecuado ejercicio de rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Me parece esto un ejercicio y una herramienta muy importante para dar a conocer a las y los ciudadanos, datos importantes respecto a las candidaturas que se están postulando para una diputación a nivel federal, y como ya se dijo, este sistema contiene datos importantes, primero respecto de síntesis curriculares.

Y la segunda es si las personas pertenecen o no a un grupo de atención prioritaria respecto de los cuales hemos aprobado el mayor número de acciones afirmativas en la historia democrática de nuestro país.

Por tanto y como ya se dijo, no se ha cumplido al 100 por ciento con cargar estos datos en este sistema, es muy importante en estos momentos de pandemia además, creo que es el elemento fundamental para que las y los ciudadanos conozcan a sus diputadas y diputados, sus candidatos, sus candidatas, puedan emitir un voto informado y razonado, y desde aquí exhortamos a los partidos políticos, justamente a cumplir con incorporar esta obligación respecto de sus postulaciones a este sistema para que todas y todos podamos conocer quiénes son estas candidatas y candidatos, y el 6 de junio podamos abonar en que la ciudadanía llegue a la urna para emitir un voto razonado.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Maestro Gerardo Triana Cervantes: Gracias, Consejero Presidente.

Para referirme a este punto y decir que, efectivamente, el 4 de marzo de 2021, el Consejo General mediante el acuerdo 161 aprobó los lineamientos para el uso del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para utilizarse en el proceso electoral federal 2020-2021.

Y en este momento se nos pone a consideración el informe que da cuenta de los resultados de la captura de la información por parte de los partidos políticos y candidaturas independientes, propietarios y suplentes, en este sistema.

Decir que cuando se trabajó para llegar a lo que estamos viendo ahora, no fue tan fácil y tan terso como pudiéramos concebirlo, porque efectivamente, se puso a discusión diversos puntos de qué información debería de subirse al sistema, cómo debería de subirse esa información, cómo debía de procesarse.

Y concluimos en la coincidencia, de que, habría que darle a la ciudadanía este elemento, esta herramienta para el conocimiento de quienes están en la competencia, y, sobre todo, destacando aquellos que corresponden a los grupos vulnerables y cuya identidad tiene que ver precisamente con su participación en el proceso electoral.

En ese sentido, el Partido Revolucionario Institucional se felicita y reconoce el trabajo que se hizo para lograr este sistema, pero lamenta que algunas fuerzas políticas no estén participando y no estén colaborando después de que la discusión fue muy amplia para llegar a un consenso para tener este sistema.

Ojalá y como lo ha expresado la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, podamos tener esto al 100 por ciento y dar como un éxito el cumplimiento de este propósito.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Gerardo Triana.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Agradecer este informe que se presenta, fuimos nosotros los que lo solicitamos fuera de la sesión.

Y vemos que es muy completo, sí es verdad se hizo un gran esfuerzo, pero si atendemos a cómo estaba establecido el día 17, nosotros ya habíamos cumplido y muchos otros no, aunque ahora digan que sí lo hicieron.

Como ya se señaló por algunas de las consejeras, esto se dio en días posteriores; entiendo que es para privilegiar la transparencia y el derecho a la información de la ciudadanía, pero hay que ser claros, cuando estaba establecido en el lineamiento día 17, nosotros sí cumplimos.

Y ahora otros que aparecen con el 100 por ciento lo hicieron con posterioridad.

Haremos un esfuerzo para que, tomando en cuenta las sugerencias que nos hacen, se suba todo lo que tenemos y todo lo que falta.

Pero también es claro señalar, y ustedes lo pueden ver en este informe, que no es lo mismo el 100 por ciento de 400 que el 100 por ciento de 800, nosotros tenemos la obligación de subir como vamos solos, solo en alianza con la sociedad, el mayor número de candidatos, y no es lo mismo quien esté en una coalición o quien va de otra forma.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Antonio González Roldán, representante de Fuerza por México.

El C. Luis Antonio González Roldán: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros, señoras y señores representantes de los partidos políticos, en primer término, agradecer el informe que nos refleja una realidad al interior del Instituto político, y permítanme informarlo.

Me disculpo por la redundancia.

Para Fuerza por México es prioridad asumir plenamente, firme y manifiestamente su compromiso de que a la brevedad incrementaremos la información de todas y todos nuestros candidatos.

Asumimos al interior de mi Instituto político nuestra responsabilidad de dar cabal cumplimiento, lo que se nos presenta en este informe es de atención inmediata para nosotros, porque esta plataforma, más que un insumo institucional, lo vemos y consideramos un elemento en beneficio de nuestro propio partido, que plenamente nos conozcan, quiénes somos, quiénes son nuestras candidatas y nuestros candidatos, que nos comparen, que saque la ciudadanía la valoración que tenga que sacar al emitir su voto someternos plenamente ante la ciudadanía; que denoten porqué podemos y porqué somos hoy una opción.

No me queda duda, cierto estoy que como partido debemos construir con la máxima publicidad, y a eso nos estamos abocando desde la inmediatez del conocimiento de este informe.

Estamos claros, apostamos por consolidarnos como un partido que dé pleno cumplimiento a todas sus obligaciones, eficaz en la resolución de la problemática que se nos presenta al interior del propio Instituto, pero también eficaz en la resolución de la problemática que la ciudadanía demanda, resueltos en encausar todos nuestros actos inmersos en el estado de derecho; no vemos ni vamos a buscar la opacidad, seremos facilitadores de toda la información.

Consejeras electorales Beatriz Claudia Zavala, Norma Irene De La Cruz, Dania Paola Ravel, consejeras que nos han antecedido en el uso de la palabra, nosotros estamos directamente comprometidos con retomar el exhorto que aquí se nos hace.

Señoras y señores consejeros, todas y todos los candidatos de Fuerza por México se someterán abiertamente al pleno conocimiento y escrutinio de la ciudadanía.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, ciudadano Luis Antonio González.

Permítanme intervenir de manera muy breve, solamente para agradecer a la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala a las áreas involucradas, a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, por supuesto, la presentación de este informe.

Creo que es muy pertinente porque genera, y quiero decirlo de la manera más respetuosa, pero también lo más clara posible, genera un contexto de exigencia venturoso, como han comentado aquí las consejeras electorales que me han antecedido, este es un ejercicio también de transparencia, que, si bien no es novedoso porque se ha realizado en otros procesos electorales, sí es novedoso en cuanto al alcance que le hemos dado aquí.

Y creemos que, y creo, como aquí se ha dicho, coincido en ello, es un ejercicio para generar los mayores insumos para que las y los ciudadanos, al momento de votar estemos lo más informados posibles. Se dice y no sin razón, que un voto libre es, por definición, un voto informado.

Y poder contrastar con la facilidad que este Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” permite, es también, junto con muchas otras iniciativas que el Instituto Nacional Electoral respalda y que celebra que se estén realizando en este proceso electoral, una manera de generarnos información, no estoy diciendo nada nuevo, estoy simple y sencillamente reiterando lo que mis colegas han ya planteado, que al final del día estamos seguros redundará en un voto libre.

Quisiera, además de agradecer y sumarme a las expresiones que así se han hecho, hacer una propuesta, y espero la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala pueda acompañarla, porque finalmente esto ha pasado por una criba y la presentación del informe también por la propia comisión, es decir, que mantengamos este sano y venturoso, ejercicio de contexto de exigencia, y que eventualmente pueda

periódicamente de aquí a que haya culminado el proceso electoral presentarse un informe de avance.

Esto, como se ha mencionado por parte de los representantes de los partidos políticos, se mueve todos los días, hoy mismo tendrá que moverse, luego de que tengamos que proceder con las sustituciones que por ley las y los partidos le plantean a la autoridad electoral. Y esto va a seguir ocurriendo, como saben, probablemente, en los días por venir.

Me parece que, en ese sentido además de que este mecanismo de información tendrá que irse actualizando, porque así lo establecen nuestros acuerdos, también creo que es pertinente que esta discusión que hoy se está teniendo aquí, esta información que hoy se está poniendo sobre la mesa pueda, digámoslo así, en las semanas por venir seguirse ventilando, seguirse analizando en el seno de este máximo órgano de dirección del Instituto.

La propuesta concreta, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, es que hacia mediados del mes de mayo, estamos a 40 días de que terminan las campañas electorales y a 43 días de la jornada electoral, que hacia mediados del mes de mayo en una sesión que se realice en ese periodo, pueda presentarse un informe actualizado similar a este, en el que estoy seguro se generará un buen estímulo, como el que aquí se ha planteado en el cumplimiento por parte de los distintos partidos políticos en este ejercicio de transparencia que nos beneficia a todos y es para las y los ciudadanos, como aquí se ha dicho.

Y que eventualmente, justo antes del término de las campañas, o en el filo del término, de cara al periodo de reflexión y antes de la jornada electoral, pueda presentarse un informe adicional.

Creo, al final, que sería también pertinente un informe definitivo, un informe final al cabo del propio proceso electoral.

Entonces, la propuesta es muy elemental, si la acepta la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, si la aceptan las y los consejeros electorales, si la aceptan las representaciones de los partidos políticos, que este ejercicio pueda replicarse en tres ocasiones más.

Uno a mediados del próximo mes, pasado el meridiano de las campañas; otro al término de las mismas, es decir, antes de la jornada electoral para hacer un cierre, un corte de caja previo a la votación; y uno final, para cerrar este ejercicio, al cabo de la propia jornada electoral, si les parece bien.

Muchas gracias por la información de nueva cuenta.

Al no haber más intervenciones, damos por recibido este informe.

Por favor, Secretario del Consejo, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 3

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, relacionada con las conferencias de prensa de la jefa de gobierno de la citada ciudad.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejero Presidente.

Respecto a este proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración, de manera respetuosa me permito disentir y apartarme del mismo.

Considero que, si bien el acuerdo enumera los diversos posicionamientos que ha brindado el Tribunal Electoral y transcribe la norma aplicable al caso concreto, podría ser más específico y brindar una respuesta detallada y concreta a la consulta formulada por el gobierno de la Ciudad de México.

La interrogante planteada fue: ¿qué anuncios se pueden hacer en las conferencias de la jefa de gobierno con los medios de difusión?

Considero que, el acuerdo debió incluir un apartado específico en donde se diera una contestación puntual a la pregunta en concreto, más allá de citar definiciones y criterios que ha asentado el Tribunal Electoral, en especial resulta un buen ejemplo de los referidos en el considerando 27 en materia de conferencias, sin embargo, a pesar de que la consideración tiene un fundamento válido, el acuerdo genera una ambigüedad al citar fundamentalmente criterios del órgano jurisdiccional y no dar contestación precisa a la interrogante expuesta por la parte consultante.

Es por lo expuesto que no puedo acompañar la propuesta presentada.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

La comunicación entre los entes gubernamentales y la ciudadanía se ha convertido en un eje central del debate público que lo enriquece y permite tanto a los gobernantes, informar sobre su labor como a las y los ciudadanos mantener un escrutinio y permanente de sus gobernantes. Ello, desde luego, es un principio fundamental de la democracia, el diálogo abierto y el escrutinio público.

Sin embargo, nuestro marco normativo, desde nuestra Constitución Política hasta los lineamientos en materia de imparcialidad, equidad y neutralidad que ha emitido este Instituto, pasando por los criterios jurisdiccionales de la Sala Superior, son contundentes respecto al cuidado que deben tener tanto las y los servidores públicos, como emisores de la información gubernamental, ya sea a manera de conferencias de prensa, a través de sus redes sociales, de comunicados, boletines o *spots*, de cualquier manera, y los medios de comunicación que retoman esas declaraciones, esto desde el inicio de las campañas electorales.

Desde luego, esto no implica el silencio absoluto del gobierno como el propio proyecto de acuerdo señala, existen excepciones muy claras a estas limitantes y esto hay que enfatizarlo, especialmente en un contexto de pandemia como en el que nos encontramos.

El propio artículo 41 constitucional, señala que es posible difundir propaganda del gobierno cuando entre otras cosas, se refiera a servicios de salud. Esto es fundamental ya que es necesario mantener una comunicación constante y efectiva con la ciudadanía, para que esté debidamente informada sobre las medidas preventivas, las campañas de vacunación, los servicios médicos a los que puede acceder, entre otros temas.

Pero esta información tiene que difundirse bajo ciertos parámetros que en términos generales implican no enarbolar las medidas tomadas con la intención de incidir en el voto de la ciudadanía.

El intercambio de comunicación, especialmente en la época en que vivimos, tan densamente comunicada a través de las redes sociales y el Internet, no se detiene, es por ello que la prudencia de las y los gobernantes, es indispensable.

En ese sentido, los criterios jurisdiccionales que ya se han definido recientemente por la Sala Superior, son importantes y hay que recordarlos. Básicamente son tres generales.

Dijo que la información que se transmita debe tener carácter institucional y no se deben incluir frases, imágenes, voces o símbolos que puedan ser propaganda política o electoral, o propaganda personalizada de algún servidor público.

No deben difundirse logros de gobierno, obra pública ni emitir información que pueda incidir en las preferencias electorales, como la valoración, ya sea positiva o negativa, de un gobierno determinado.

Siempre deben de tener un fin informativo, no es el momento para promocionar o justificar logros o programas gubernamentales.

Si los servidores públicos quieren o necesitan dirigirse a la ciudadanía, será solo para informar, no para justificar su ejercicio gubernamental.

En este momento del proceso electoral, son las y los actores políticos que contienden para un cargo quienes deben tener el protagonismo; son sus propuestas y proyectos los que deben de ser valorados por la ciudadanía.

Este es el momento en que las y los funcionarios públicos deben limitar su interacción con la ciudadanía, invistiendo todas sus declaraciones con sobriedad e institucionalismo, no es tiempo para ensalzar logros de gobierno, compromisos cumplidos, o recapitular los programas sociales implementados, es tiempo de permitir que la ciudadanía analice a las y los contendientes, y construya su voto de manera libre, informada y sin influencia de sus gobernantes.

Por ello, acompaño el sentido de la respuesta que se da a la consulta, y hago un llamado a las y los servidores públicos de todos los niveles de gobierno a la mesura y cautela.

Estas limitaciones que prevé nuestro marco jurídico representan el epítome de un largo camino ganado, centímetro a centímetro por la democracia.

He escuchado las inquietudes que ha referido la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, pero a mí me parece que no podríamos ser taxativos, sería imposible que nosotros pudiéramos prever todos los casos en donde sí se pudiera hacer una comunicación.

Por eso tenemos que ser genéricos, ajustarnos a lo que ya dijo la Sala Superior a los criterios que ya están definidos, y que me parece bastante claro para poder entender cuál es la intención de la comunicación que sí se puede llegar a dar entre los gobernantes y la ciudadanía en periodo de campañas.

Me parece que sería imposible que nosotros pudiéramos ser más específicos de lo que somos en este desahogo de consulta.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

También quiero manifestar mi conformidad de acuerdo a la forma que se está presentando esta respuesta a la solicitud que nos fue formulada.

Creo que la pregunta es: ¿qué anuncios se pueden hacer en las conferencias de la jefa de gobierno con los medios de difusión?, y luego viene una frase, precisando que la información que se comparte en dichas conferencias no es propaganda política-electoral, ni campañas fuera de las excepciones previstas por la ley. Así viene el último, ese párrafo donde se nos cuestiona.

Lo que estamos haciendo aquí en el Consejo General, efectivamente, no es ser taxativos, porque coincido con la consejera electoral Dania Paola Ravel en que no tendríamos esa posibilidad frente al gran número de temas que pueden ser motivo en esa forma de comunicación.

Pero me parece afortunada la forma como se da la respuesta, primero, porque se deja claro que esa forma de comunicación sí es una forma de comunicación en la que los servidores y las servidoras públicas de todos los órdenes de gobierno deben de ser muy cuidadosos porque se encuentran las restricciones, las prohibiciones del modelo constitucional, previsto en el artículo 41 y previsto en el artículo 134.

Entonces, la recopilación de toda la sistematización que se ha hecho de parte de las autoridades electorales, sobre todo en el artículo 134 constitucional, porque, aunque hubo una ley reglamentaria, esa ley reglamentaria no se ocupó de nuestra materia.

Entonces, se ha hecho una sistematización, se reconduce ahí y se menciona la directriz constitucional que ya fijó la Sala Superior, al tomar en consideración los asuntos en este específico medio de comunicación, que son un modelo similar al que utiliza el gobierno federal.

Se dan las directrices, se da la forma de ver también, de interpretar la Constitución Política y el modelo constitucional previsto para las y los servidores públicos, frente a las prohibiciones del modelo del sistema electoral.

Así que, son las directrices que se tienen que seguir, y coincido con la consejera electoral Dania Paola Ravel, en que no podríamos decir qué decir, no podríamos ser taxativos porque nunca podríamos abarcar el todo y mucho menos prever las situaciones que se pueden presentar cuando están en el gobierno de un estado, de una nación.

Creo afortunado que hagamos del conocimiento lo que esta autoridad tiene respecto a la sistematización que se ha dado de los criterios de cómo entender nuestro modelo a la luz del artículo 134 y del artículo 41 constitucional, y la última definición que en particular en este modelo de comunicación, fijó la Sala Superior para efectos de que, en ese modelo como servidores públicos, en particular quien nos pregunta, la Jefa de Gobierno, pueda definir cuál va a ser la forma de comunicar a las y los ciudadanos de esta ciudad.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente, por favor.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 3.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.

El C. Secretario: consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Aprobado por 10 votos a favor y un voto en contra, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias.

Secretario del Consejo, le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 4

El C. Secretario: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relativo a las solicitudes de sustituciones de las candidaturas a diputaciones federales por ambos principios para el proceso electoral federal 2020-2021, así como el acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el juicio para la protección de los derechos político-electorales, identificado con el número de expediente SX-JDC-568/2021.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Le doy la palabra, en primera instancia, a la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente.

El proyecto de acuerdo que se pone a consideración de este Consejo General se refiere a la aprobación de sustituciones de candidaturas a diputaciones federales que presentan los partidos políticos y coaliciones, tanto por el principio de mayoría relativa como el de representación proporcional, en el marco del proceso electoral federal 2020-2021, así como el acatamiento a la sentencia de la Sala Regional Xalapa, identificada con la clave que ha mencionado el Secretario del Consejo.

Como saben, aún nos encontramos dentro del plazo establecido para que los partidos políticos y coaliciones presenten, de así solicitarlo, sustituciones por renuncia, toda vez que la fecha límite es el 6 de mayo, es decir, 30 días antes de la jornada electoral, como lo mandata la legislación vigente.

Al respecto, el proyecto pone a su consideración la aprobación de diversas sustituciones, las cuales fueron revisadas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos como área técnica para garantizar que se cumplieran con los requisitos previstos en la ley y en los acuerdos aprobados por este Consejo General.

Uno, que los partidos políticos y coaliciones presentarán en un plazo de máximo 10 días las sustituciones por renuncia, contado a partir de la notificación de esta.

La ratificación de renuncia ante el Instituto por parte de la persona que previamente fue registrada como candidata o candidato.

El cumplimiento de los criterios de paridad de género en ambos principios.

El análisis correspondiente para garantizar que ninguna de las propuestas se encuentre en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Y, de ser el caso, el respeto a las acciones afirmativas vigentes para este proceso electoral.

Es decir, que no se vean perjudicadas las candidaturas indígenas, de personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes.

Así en este proyecto de acuerdo, se propone la aprobación de 79 sustituciones por ambos principios, contando a personas propietarias y suplentes de los partidos políticos y coaliciones.

Asimismo, se propone aprobar los sobrenombres de cinco candidaturas, dos del Partido Acción Nacional, una de Morena, una de la coalición “Va por México” y una de la coalición “Juntos Hacemos Historia”.

Adicionalmente, se incluye el acatamiento a la sentencia de la Sala Regional Xalapa JDC-568/2021, en la que se concedió al Partido Verde Ecologista de México un plazo de 48 horas para rectificar la solicitud de registro de la fórmula de candidatura que postuló en el distrito electoral federal 03 con sede en Chiapas.

Y se ordenó a este Instituto resolver sobre la procedencia del registro correspondiente, particularmente sobre el cumplimiento de la acción afirmativa para personas indígenas en ese distrito.

Sobre ese tema en particular, se describe que el partido presentó las constancias en original que acreditan el vínculo efectivo de la persona postulada, así como el desahogo de las diligencias de la junta distrital 03 de Chiapas para corroborar la autenticidad de esas constancias y la personalidad de quien la emite.

Tras el análisis de esa información, se propone la aprobación del registro de Manuela Angélica Méndez Cruz como candidata propietaria diputada por el principio de mayoría relativa en el distrito 03 de Chiapas, por el Partido Verde Ecologista de México.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

El C. Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Gracias, Consejero Presidente.

Una vez más, reconocer el trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos y el destacado equipo que tiene; aunque no se quiera, esto tiene movilidad, sustituciones, renunciaciones y demás, y con, al frente la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, todo ha caminado como debe de ser. Quiero adelantar, por ejemplo, que hoy por la tarde sale a Xalapa.

A Movimiento Ciudadano, a Morena y al Partido Acción Nacional nos baja nuestro candidato indígena, y solo dejan bien al del Partido Revolucionario Institucional, de

seguro vamos a impugnar, pero esto va a ser también materia de otro acuerdo de este Consejo General, porque las consideraciones que se expresaron, lo digo respetuosamente, en esa resolución, no son de todo satisfactorias, ya platicaremos con los compañeros del Partido Acción Nacional, del mismo Morena, para ver si conjuntamente planteamos esta impugnación cada quien con su cada cual.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro.

Si no las hay más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente, por favor.

El C. Secretario: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 4.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona.

El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

Regreso en un momento con ella.

Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello.

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Gracias.

Aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

También le pido que informe el contenido del mismo a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para los efectos conducentes.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotaron los asuntos del orden del día de esta sesión, por lo que se levanta la misma.

Muy buenas tardes tengan todas y todos.

Gracias.

---o0o---